

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29616 *PROGESALGO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTIÓN INMOBILIARIA ALONSO GONZÁLEZ, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 30 de junio de 2012, se ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "Gestión Inmobiliaria Alonso González, Sociedad Limitada", con extinción sin liquidación de la misma, y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente "Progesalgo, Sociedad Limitada".

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Valencia, 30 de octubre de 2012.- El Administrador solidario de "Progesalgo, S.L.", Rafael Antonio Alonso González.-El Administrador solidario de "Gestión Inmobiliaria Alonso González, S.L.", José Antonio Alonso Zamora.

ID: A120076215-1